CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE DE DOCUMENTOS
18 MAY 2023
RECIBIDO
Firma... Hora... 11:46 AM

Moción de Orden del Día N° 6460

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO, miembro del grupo Parlamentario Perú Libre, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, según el INEI "la población que se autoidentificó como perteneciente a un pueblo indígena u originario de los Andes, en el CPV 2017, alcanzó un total de 5 millones 771 mil 885 personas, que equivalen al 24,9% de la población censada de 12 y más años de edad del país. De este total, 2 millones 801 mil 412 son hombres (48,5%) y 2 millones 970 mil 473 son mujeres (51,5%)".

Que, en el 2020 se publicó la Ley 31048, que declara el 18 de mayo de cada año Día Nacional de la Mujer Indígena u Originaria. Esta fecha se estipuló, de acuerdo con la ley en mención, "con la finalidad de visibilizar, reconocer, valorar y promover la participación efectiva y aporte de la mujer indígena u originaria en el desarrollo social, económico, político y cultural del Perú".

Que, en esta fecha recordamos y reconocemos el papel fundamental que las mujeres indígenas desempeñan en nuestra sociedad. Su lucha histórica por los derechos y por la preservación de sus identidades culturales es fundamental para construir una sociedad más justa e inclusiva.

Que, las mujeres indígenas son guardianas de la cultura y del conocimiento ancestral. Su contribución a través de su sabiduría y experiencia es invaluable en el desarrollo sostenible del país. Sin duda, han sido un pilar importante en la construcción de nuestra identidad como nación. Pese a ello, las mujeres indígenas u originarias siguen enfrentando múltiples tipos de violencia y discriminación.

Que, es indispensable que desde todas las instituciones públicas se haga un llamado a la integridad de los peruanos para reconocer y valorar el rol significativo que las mujeres indígenas representan en nuestra sociedad. Se debe fomentar la cultura de que sus derechos sean protegidos y respetados en todo momento, para así poder avanzar hacia una sociedad equitativa, inclusiva y efectivamente democrática.

POR LO EXPUESTO

El Congreso de la República, acuerda:

PRIMERO. - Expresar un saludo y reconocimiento a todas las mujeres indígenas u originarias del Perú, al conmemorarse el 18 de mayo el DÍA DE LA MUJER INDÍGENA U ORIGINARIA, resaltando su papel fundamental en la conservación de la diversidad cultural del Perú e identidad nacional; al mismo tiempo, exigir el cese de la violencia y cualquier forma de discriminación que atente contra el normal desarrollo de su personalidad.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción a la ministra de Cultura, Leslie Carol Urteaga Peña, a quien exhortamos a cumplir un rol proactivo en la elaboración e implementación de políticas públicas que vigoricen el papel social y la protección de los derechos de las mujeres indígenas u originarias a nivel nacional.

Lima, mayo del 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/05/2023 19:46:15-0500